

daphnia

boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia

www.ccoo.es/publicaciones/periodicas.html
www.ccoo.es/istas/

DOSSIER

EL DIFÍCIL ADIÓS DE LOS PCB



DOLORES ROMANO

LA fabricación y comercialización de los PCB (bifenilos policlorados), sustancias altamente peligrosas para la salud y el medio ambiente, están prohibidas en el Estado español, aunque aún está permitido el uso de algunos transformadores y condensadores con PCB hasta el final de su vida útil. Pero los aparatos que los contienen, o no se han descontaminado o no se han recogido para descontaminarlos, por lo que se encuentran dispersos en miles de centros de trabajo, postes eléctricos o almacenes. ♦



DOLORES ROMANO

Mosaico

2

Editorial / Tribuna

3

Informaciones

4

Faltan normas que fomenten el ahorro energético en la edificación

Informaciones

5

La importancia de una correcta gestión ambiental en la ejecución de obras

Informaciones

6

Inicia su andadura el Centro de Estudios Ecosociales de La Laguna

Dossier

7

El difícil adiós de los PCB

Informaciones

11

Ecoadapt, la adaptación de las empresas a la nueva normativa ambiental

Salud laboral

12

La salud laboral, una apuesta de CC.OO.

Caso práctico

13

Novedoso tratamientos fiscal en la gestión de los residuos en Torrelles de Llobregat

Legislación

14

Ventajas fiscales por inversiones medioambientales

Publicaciones

15

Última

16

Joaquín Nieto, premio Fungesma 2003



ENERGÍAS RENOVABLES

LEGISLACIÓN

Ventajas fiscales por inversiones medioambientales

Dos nuevas normas de ámbito estatal beneficiarán fiscalmente a las empresas que realicen inversiones de carácter medioambiental: energías renovables, planes de transporte o medidas anticontaminación. Las ventajas afectarán a impuestos como el IAE, el Impuesto sobre Sociedades y el IBI. ♦

Acciones gratuitas de Formación, Sensibilización, Análisis de Necesidades Formativas y Creación de Estructuras, dirigidas a empleados activos de PYMES y Profesionales Autónomos relacionados con el Ámbito Medioambiental para el año 2003 en PYMES afectadas por la LPCIC



ECOADAPT 2003 está destinado a trabajadores, delegados de prevención y técnicos de PYMES españolas afectadas por la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integral de la Contaminación (LPCIC)

Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo «Iniciativa Empresarial y Formación Continua» (2000-2006) Objetivos 1 y 3 con una tasa de cofinanciación del 70% y 45% respectivamente



UNIÓN EUROPEA



«El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos»

ACCIONES GRATUITAS DE ECOADAPT 2003

CURSOS Y JORNADA INFORMATIVA

- 27 de octubre en Madrid: **Jornada Informativa** sobre SGMA en PYMES afectadas por la LPCIC
- 13 y 14 de noviembre en Hernani - Euskadi: **Curso de Formación de Formadores en LPCIC - SGMA**
- 19 y 20 de noviembre en Sevilla: **Curso en SGMA-LPCIC para trabajadores y delegados** de PYMES de Andalucía, Extremadura, Murcia, Canarias, Ceuta y Melilla
- 26 y 27 de noviembre en Valladolid: **Curso en SGMA-LPCIC para trabajadores y delegados** de PYMES de Castilla y León, Galicia, Asturias, Euskadi, Rioja y Navarra
- 3 y 4 de diciembre en Barcelona: **Curso en SGMA-LPCIC para trabajadores y delegados** de PYMES de Cataluña y Aragón
- 10 y 11 de diciembre en Valencia: **Curso en SGMA-LPCIC para trabajadores y delegados** de PYMES de País Valenciano, Castilla-La Mancha y Baleares

MATERIALES DE DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

- **Diagnóstico de Situación de PyMEs** afectadas por la LPCIC
- **Guía de Buenas Prácticas** para la participación de los trabajadores en la implantación de SGMA en PYMES afectadas por la LPCIC
- **Manual del Monitor-a**
- **Materiales para Cursos SGMA - LPCIC**
- **Estudio de necesidades de formación** de trabajadores de PYMES afectadas por la LPCIC
- **Carteles divulgativos LPCIC-SGMA**
- **Trípticos divulgativos LPCIC-SGMA**
- **Página Web del Proyecto**, con acceso directo al contenido de todas las acciones ECOADAPT 2003.

Ver artículo de página 11

Más información e Inscripciones: ISTAS

C/ Gral. Cabrera 21, 28020 Madrid

Tel.: 91 449 10 40 Fax: 91 571 10 16

Mail: istas@istas.ccoo.es

Dirección web: www.ecoadapt.com



boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia

Edita ISTAS. Instituto Sindical de

Trabajo, Ambiente y Salud **Colabora** Departamento

Confederal de Medio Ambiente y Salud y Fundación 1º Mayo

Director Joaquín Nieto **Jefa de Redacción** Estefanía Blount

Redactor Javier Morales **Secretaría** Oscar Bayona **Consejo Editorial**

Estefanía Blount, Pere Boix, José Antonio Díaz Lázaro, Gregorio Huertas,

Dolores Iturralde, Carlos Martínez, Fiona Murie, Joaquín Nieto, Rubén

Pinel, Dolores Romano, Simón Rosado, Beverly Thorpe, Joel

Tickner, Laurent Vogel, Paco Blanco

Diseño Paralelo Edición

Suscripción

Si deseas recibir esta publicación dirígete a:

Oscar Bayona

Confederación Sindical de CC.OO.

Departamento Confederal de Medio Ambiente

C/ Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 91 702 80 60

obayona@ccoo.es

Por una Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética para cumplir Kioto

EN las mismas fechas en que en la sede de CC.OO. presentábamos el *Informe de emisiones de gases de efecto invernadero en España 1990-2002*, en el que se denunciaba que las emisiones españolas han crecido un 38%, el Ministerio de Economía daba a conocer un borrador de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012, que expresaba la intención del Gobierno español de no cumplir con Kioto, al contemplar un aumento de las emisiones del 58% en 2012, en el supuesto de que se consiguieran los objetivos de tal estrategia.

No es la primera vez que el Gobierno se expresa de esa manera. Ya lo hizo con ocasión de la planificación de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011 que estimaba que con las emisiones de dióxido de carbono de origen energético aumentarían un 64% entre 1990 y 2010, en el escenario más favorable, lo que cuadruplicaba ampliamente el 15% de aumento autorizado para España por la Unión Europea para cumplir con los compromisos de Kioto.

De hecho, el ahorro energético del 7,2% que se pretende alcanzar con tal estrategia no lo es sobre los consumos actuales, sino sobre los que se producirían en el caso de no actuar.

Si los objetivos de tal borrador deben ser claramente corregidos, para adecuarlos a las obligaciones europeas e internacionales adquiridas por España y comprometidas nada más y nada menos que con el voto del Congreso de los Diputados, lógicamente lo deben ser también sus contenidos, que son manifiestamente mejorables, y las inversiones asociadas previstas, que deberían multiplicarse. CC.OO. hemos hecho ya propuestas en ese sentido.

Esta reorientación no es sólo un imperativo derivado de los compromisos internacionales, es también y sobre todo una necesidad ambiental, económica y social.

Ambiental, porque la estabilización y reducción de las emisiones es imprescindible para detener el cambio climático, que ya se está produciendo con efectos tan notorios como las inundaciones o la ola de calor, inusuales, que venimos padeciendo en Europa los últimos veranos.

Económico, porque tal incumplimiento de Kioto tendría altísimos costes para nuestro país, entre 1.400 y 4.000 millones de euros; además de que el crecimiento de la intensidad energética que representa supone una pérdida de competitividad de la economía española en relación a otras economías europeas que están reduciéndola.

Y social, no sólo porque tales costes económicos tendrán efectos sociales adversos, sino también porque la eficiencia y el ahorro energéticos son grandes generadores de empleo. ♦

Energías renovables, algo más que palabras

HACE unas semanas, Madrid acogía la Conferencia Eólica Europea (EWEC 2003); sin duda, el acontecimiento más importante en torno a las energías renovables que se haya celebrado hasta ahora. En esta cita ha quedado de manifiesto que la eólica va a ser uno de los pilares fundamentales del aprovisionamiento energético a medio plazo pese al escepticismo de muchos y los intereses de otros.

España se ha convertido en la segunda potencia mundial en el aprovechamiento del viento como fuente de energía con los cerca de 5.000 MW instalados que nos permiten evitar la emisión de casi nueve millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera y la importación de 1,3 millones de toneladas equivalentes de petróleo, además de crear 47.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Estos datos deberían, por sí solos, ser un estímulo para renovar los esfuerzos en el desarrollo de esta tecnología y del resto de las renovables que se encuentra bien lejos de los objetivos –modestos, por otra parte– marcados para el 2010 y el 2011 por el Plan de Fomento de las Energías Renovables y el Plan de Infraestructuras Eléctricas, respectivamente. Bien al contrario, nos encontramos con que el éxito relativo de la eólica ha hecho más fuerte la resistencia de sectores convencionales que ven afectados sus intereses particulares; ha creado además recelos en ciertos grupos que, cuando la eólica era sólo una alternativa, reclamaban su desarrollo y ahora pretenden paralizarla porque es un negocio; y a los responsables políticos les sirve para conformarse y señalar que las cosas van bien cuando en realidad está casi todo por hacer. En efecto, la minihidráulica está paralizada, la biomasa no tiene perspectivas de despegar, la fotovoltaica está infrautilizada pese a tener una industria puntera en el ámbito mundial y la eólica tiene por delante el camino más difícil por recorrer con emplazamientos con menos horas y unos gastos de promoción mucho más elevados.

Mientras tanto, todos seguimos llenándonos la boca de elogios a las renovables sin apenas dar pasos concretos. La implantación de las energías renovables tiene que ser algo más que palabras, es asumir que estamos, ni más ni menos, en un proceso de cambio de modelo energético. Debemos poner fecha de caducidad a los combustibles fósiles que tanto daño causan al medio ambiente y que suponen una tremenda dependencia exterior y actuar en consecuencia para construir un modelo energético sostenible basado en el ahorro, la eficiencia y las renovables. Con hechos, con acciones positivas, no sólo con palabras.

Sergio de Otto

Director de Comunicación
Asociación de Productores de
Energías Renovables-APPA

Faltan normas que fomenten el ahorro energético en la edificación

Desde CC.OO. llevamos mucho tiempo denunciando la práctica inexistencia de medidas que frenen el espectacular incremento de la demanda de energía. No hay un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, no hay una fiscalidad ni una política de precios

energéticos adecuadas (en términos relativos cada vez es más barata la energía) y tampoco hay una adaptación de los obsoletos requerimientos constructivos para la climatización y el confort acústico.

ESTA primavera se ha disparado el consumo energético por causa, entre otras circunstancias, del aumento de la climatización con aire acondicionado para afrontar la ola de calor que se ha producido. En vez de construir con criterios bioclimáticos y de aislar las viviendas y edificaciones, la tendencia es usar cada vez más combustibles fósiles para calefacción y más electricidad para aire acondicionado.

En este contexto, diez organizaciones sociales, entre las que se encuentra CC.OO., están desarrollando una campaña de presión hacia las autoridades para que se desarrolle una normativa más estricta en lo que se refiere a los requisitos técnicos de los factores energéticos en la edificación. El primer paso que han dado ha sido el de enviar a los grupos parlamentarios de las Comisiones de Medio Ambiente y de Infraestructuras del Congreso de los Diputados una carta en la que solicitan que se pregunte al Gobierno sobre el retraso de más de un año, respecto de las previsiones de la Ley de Ordenación de la Edificación, en la actualización de las normas térmicas y acústicas recogidas en el borrador de Código Técnico de la Edificación (CTE).

Sindicatos, ecologistas y consumidores (CC.OO., UGT, WWF/ADENA, Ecologistas en Acción, ASGECO, CECU, FUCI, OCU, UCE y UNAE) consideran que las vigentes normas españolas que regulan estos aspectos, la NBE/CT 79 y la NBE/CA 88, con una obsolescencia de 25 y de 14 años respectivamente, no se ajustan en absoluto a los compromisos internacionales como el de Kioto, a la sensibilidad medioambiental de la sociedad actual, ni a las expectativas respecto de la calidad de vida y el confort al que aspiran los ciudadanos. Por ello, estas organizaciones sociales han solicitado su modificación, ya sea en el marco del Código Técnico de la Edificación o fuera del mismo.

ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS

En este sentido, los firmantes justifican la inmediata actualización de las normas térmicas atendiendo a:

- Los compromisos de Kioto sobre emisión de gases de efecto invernadero, respecto a los que el Estado español tiene uno de los peores comportamientos de la UE al superar los límites en 20 puntos.
 - La disminución de la factura energética de las economías domésticas, más si se tiene en cuenta la carestía de la vivienda, el alto grado de dependencia energética del Estado español y la creciente demanda de energía, tanto en verano como en invierno.
 - La rápida amortización de las mejoras que se introduzcan en las condiciones térmicas de los edificios.
 - La necesidad de converger con las normas térmicas de países de nuestro entorno (p.e. con Francia), que, además, han acometido su actualización.
- En relación con las normas acústicas, los firmantes alegan para su actualización:
- La consideración del ruido como un factor de contaminación ambiental que afecta a la calidad de vida y a la salud de los ciudadanos.
 - La caracterización de muchas ciudades españolas como ruidosas o altamente ruidosas y, por ello, incómodas para habitantes y visitantes.
 - La obsolescencia, la menor exigencia de nuestras normas y el uso de criterios divergentes respecto de los empleados en otros países de nuestro entorno.

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PROPONEN

1. La permanencia de un solo nivel de exigencia térmica (el más exigente), ya que de subsistir dos, como plantea el borrador, nos alejaríamos de la convergencia con otros países en cuanto a requerimientos y se fomentaría la existencia de viviendas de primera y segunda calidad térmica, que perjudicaría a los ciudadanos con menores niveles de renta al tener que afrontar a lo largo de los años un mayor coste energético.

2. La supresión de la referencia a las «soluciones aceptadas» (conjunto de so-



THE ECOLOGIST

Edificio norteeuropeo construido a base de criterios bioclimáticos.

luciones que su sola aplicación presupone que se cumplen las previsiones normativas) porque obligaría a los ciudadanos, en caso de desacuerdo, a destruir esa presunción por vía judicial.

3. La comprobación del cumplimiento de las condiciones acústicas se efectúe por medio de «mediciones in situ», como sucede en buena parte de los países de la UE, ya que las mediciones en laboratorio se realizan en condiciones ideales que en la práctica no se producen.

Las organizaciones sindicales, ecologistas y de consumidores se han dirigido también a los responsables electorales de los principales partidos políticos para que en sus respectivos programas de las pasadas elecciones autonómicas y municipales incluyeran medidas políticas para incrementar las exigencias técnicas en la edificación, en el nivel competencial correspondiente, para fomentar el ahorro de energía y la eficiencia en su uso. ♦

Más información:

Carlos Martínez Camarero

Dpto. Medio Ambiente CC.OO.

C/ Fernández de la Hoz, 12.

28010 Madrid

Tel.: 917 028 060. Fax.: 913 104 804

cmcamarero@ccoo.es

Gestión ambiental en la ejecución de obras

La importancia de una adecuada gestión ambiental en un sector de gran peso en la economía nacional como la construcción (alta contribución al PIB, nivel de generación de empleo...) viene respaldada por el gran impacto ambiental

que gran parte de sus operaciones genera. Sirva de ejemplo que el Estado español es el cuarto productor de escombros de la Unión Europea, con una media de 548 Kg/habitante.

Las exigencias medioambientales se han traducido fundamentalmente en respuestas de alto nivel técnico: la necesidad de presentar evaluaciones de impacto ambiental para multitud de proyectos y en el establecimiento de sistemas de gestión ambiental certificados, sobre todo en las empresas que pujan por la realización de grandes infraestructuras de financiación pública.

Es necesario que también esas exigencias medioambientales se apliquen a todas las facetas de la construcción, por pequeñas que sean las obras. Es preciso que todo material, producto, modificaciones de terreno, escombros y otros desechos sean utilizados, reciclados y almacenados con el mayor respeto medioambiental. Y sobre esto trata la nueva publicación «Gestión ambiental en la ejecución de obras», de llevar esta cultura a todos los rincones por pequeños que sean, tanto las obras como las empresas (contratas y subcontratas).



INTERURBE



«Es necesario que las exigencias medioambientales se apliquen a todas las facetas de la construcción, por pequeñas que sean las obras»

DIFICULTADES

La gestión ambiental en las obras presenta muchas dificultades. Unas derivadas de la propia estructuración del sector, en el que la subcontratación de medianas y pequeñas empresas y de autónomos aleja el control que imponen los sistemas de gestión a la empresa que los tiene implantados. Y, por otro, la insuficiente formación en relación a los aspectos medioambientales tanto de los responsables como de los trabajadores.

La publicación, realizada por la Federación de Construcción de Comisiones Obreras (FECOMA) en colaboración con la constructora RUBAU, va dirigida precisamente a este espacio de intervención y lo hace de forma eficaz.

Se abordan cinco ejes principales: los aspectos ambientales presentes en las obras, las buenas prácticas asociadas a los mismos, el tratamiento de las compras de productos y servicios, la participación de los trabajadores y la información a los trabajadores por medio de carteles.

La información se presenta de forma muy práctica, por medio de fichas sencillas

y gráficas que informan del aspecto a tratar y dan pautas viables de actuación.

Se ha considerado la nada despreciable cifra de cien aspectos ambientales clasificados por residuos, emisiones atmosféricas, vertidos, suelo, utilización de recursos, ruido y otras afecciones. Las indicaciones contenidas en estas fichas se complementan con 36 buenas prácticas medioambientales y con criterios y ejemplos de compra de materiales ambientalmente correctos y de materiales de construcción tóxicos y/o peligrosos (amianto, materiales radiactivos, tratamientos de la madera, plomo, fibras minerales, lanas de vidrio y de roca, compuestos orgánicos volátiles (COV) y organoclorados).

Los dieciséis carteles que comparan gráficamente un comportamiento ambiental adecuado y otro que no lo es, su-

ponen una buena aportación a la búsqueda de fórmulas de comunicación y sensibilización de los trabajadores presentes en una obra al margen de la empresa o de la forma de contratación que tengan.

En definitiva, una publicación muy útil para todos aquellos agentes empresarios, gestores, técnicos de prevención, trabajadores y representantes sindicales implicados y comprometidos en mejorar la gestión ambiental en las obras. ♦

Más información:

Rubén Pinel

Responsable de Salud Laboral de FECOMA

Plaza de Cristino Martos, 4

28015 Madrid

Tel.: 91 540 92 16

Inicia su andadura el Centro de Estudios Ecosociales de La Laguna con dos foros participativos

DESDE comienzos de 2003, viene funcionando en Tenerife el Centro de Estudios Ecosociales de la Universidad de La Laguna (CEES), una iniciativa importante por dos razones. En primer lugar, aun estando integrado por profesores universitarios, nace no tanto con intención de ser un ámbito más para el intercambio académico o la investigación (también habrá de eso, claro), sino con la voluntad de funcionar de cara a la sociedad y fomentar el cambio ecosocial.

Así, habrá actividades en el marco específicamente universitario (orientadas a la intensificación y consolidación de la formación, el trabajo y la difusión interdisciplinar en materia ecosocial), pero tendrán un papel preponderante las actividades de proyección social (diseminación de los conocimientos disponibles, resultados alcanzados e información potencialmente relevante; mejora de la comprensión pública y de la concienciación ciudadana sobre los temas involucrados). Y se buscará activamente el establecimiento de nexos entre la comunidad universitaria ocupada en los asuntos ecosociales y las instituciones con responsabilidad en materia ambiental, las organizaciones cuyo objeto sea la preservación del medio ambiente y la sociedad civil en general. Se tratará aquí de promover un mejor conocimiento de los temas ecosociales, colaborar con las instituciones y colectivos ocupados en dichos temas, asesorarles, coordinar a los diversos agentes implicados en la búsqueda de soluciones y mejorar, en suma, los cauces de participación social y toma de decisiones.

A pesar de su corta andadura, el CEES ha organizado ya varias de estas actividades, y ésta es la segunda razón para valorar la iniciativa: ha arrancado con sendos foros participativos sobre dos proyectos relacionados con problemas ambientales de Tenerife: la construcción prevista de un puerto industrial y una incineradora, ambos potencialmente causantes de grave impacto ambiental. Se trataba de poner en práctica nuevos mecanismos democráticos que cuentan ya con una larga tradición en otros países europeos, como son Alemania, Dinamarca, Holanda o Reino Unido, pero que todavía son raros en nuestro país.



J. M. DE CÓZAR

CONSULTA AMBIENTAL PARTICIPATIVA

La dinámica consiste en invitar a un conjunto de ciudadanos, representantes de asociaciones o plataformas, expertos independientes y técnicos de la Administración, ya que, en estos casos, los proyectos debatidos son de carácter público. Los ponentes (no más de cinco) hacen unas exposiciones muy breves para explicar a una audiencia no especializada los argumentos que, en su opinión, justifican las intervenciones ambientales proyectadas. A continuación, el público (entre treinta y cincuenta personas) se reúne en grupos de cinco o seis personas, formados aleatoriamente (y que, además, se irán cambiando a lo largo de la sesión), a fin de elaborar un listado de preguntas dirigidas a los técnicos. Una vez contestadas, también de manera breve, esas preguntas, los grupos vuelven a reunirse para identificar una serie de prioridades y de propuestas relativas a los proyectos en cuestión. Las prioridades se ponen en común y se intenta, por último, consensuar un listado final de recomendaciones mediante el sistema de votación a mano alzada. Los organizadores del foro, que actúan únicamente como coordinadores y moderadores, sin tomar partido por ninguna posición, recogen esas propuestas para difundirlas entre la opinión pública y hacerlas llegar a la autoridad pertinente.

El Foro Ciudadano sobre el Proyecto de Puerto Industrial de Granadilla en Tenerife fue coordinado por Laura Zurita (de la Oficina de Evaluación de Tecno-

logía de Dinamarca, con amplia experiencia en organización de participación ciudadana en problemas tecnológicos y ambientales). Se adoptaron por parte de los ciudadanos participantes en el foro una serie de conclusiones, de entre las que cabe destacar: la necesidad de dar cumplimiento a la legislación vigente y de un mayor rigor en la elaboración de estudios de impacto medioambiental; transparencia e información real a la opinión pública sobre el proyecto, así como ampliar los cauces de participación ciudadana; estudio y valoración objetiva y detallada de las repercusiones sociales, económicas y medioambientales y, sobre todo, se puso de manifiesto la imperiosa necesidad de suspensión inmediata y retirada del Proyecto de Puerto Industrial de Granadilla y se propuso como medida alternativa la mejora de las instalaciones portuarias actuales y, en caso de necesidad, la ampliación del Puerto de Santa Cruz de Tenerife en base a su menor coste ambiental, económico y social.

Por lo que se refiere al Foro sobre el Proyecto de Incineradora de Tenerife, a construir en el municipio de Arico, tras una dinámica similar a la del anterior foro, se hicieron las recomendaciones: desarrollar una campaña de educación sobre las 3 R, cerrar el complejo medioambiental de Arico, fomentar la transparencia en procesos, toma de decisiones o reformular el Plan Director con alternativas como las 3 R y medidas fiscales.

En definitiva, lo que se persigue con este tipo de actividades es configurar un espacio institucionalizado de encuentro de la comunidad académica entre sí y con la sociedad en la que se inserta, para el estudio, la reflexión y la búsqueda de soluciones concernientes al medio ambiente en su dimensión específicamente social. ♦

Más información:

José Manuel de Cózar

Director del Cees

Facultad de Filosofía. Campus de Guajara. 38200 La Laguna. Tenerife

Tel.: 922 31 79 09

Fax: 922 31 78 79

jcozar@ull.es

EL DIFÍCIL ADIÓS DE LOS PCB



DOLORES ROMANO

PCB

Los PCB son una familia de sustancias químicas peligrosas incluidas en la «docena sucia» del Convenio de Estocolmo para la eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). A pesar de que su fabricación y comercialización están prohibidas en el Estado español desde 1976, los PCB siguen estando presentes en numerosos puestos de trabajo, sin que las Administraciones responsables tomen las medidas necesarias para eliminarlos. La Secretaría Confederal de Salud y Medio Ambiente de CC.OO. está desarrollando diversas iniciativas para acelerar la eliminación de los PCB, el primero de los COP que tiene un plan de eliminación en el Estado español.

¿QUÉ SON LOS PCB?

Los bifenilos policlorados (PCB) son una familia de 209 sustancias sintéticas cloradas que, como muestra la tabla 1, han tenido numerosos usos industriales a lo largo del siglo XX. Su utilización como aceite aislante de transformadores y condensadores ha sido el más importante. Los PCB también se generan como subproductos en procesos industriales que utilizan cloro (p.e. fabricación de plaguicidas o disolventes clorados) y en procesos de combustión con presencia de sustancias cloradas (p.e. incineradoras, acerías, incendios, etc.).

Hasta su prohibición en España en 1986, los PCB se comercializaban en mezclas de hasta 50 sustancias diferentes, con distintas denominaciones. AS-KAREL y PIRALENO eran los más conocidos.

En la actualidad está prohibida su fabricación y comercialización por sus graves riesgos sobre el medio ambiente y la salud, y sólo está permitido seguir utilizando algunos transformadores y con-

densadores con PCB hasta el final de su vida útil.

Sin embargo, los PCB siguen generando riesgos para la salud y el medio ambiente, ya que muchos aparatos que los contienen no se han descontaminado encontrándose dispersos en miles de centros de trabajo, postes eléctricos o almacenes por todo el Estado español.

RIESGOS SOBRE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

Las propiedades físico-químicas de los PCB, tan útiles para la industria, han tenido, sin embargo, consecuencias negativas para el medio ambiente y la salud:

- Su elevada estabilidad química hace difícil su degradación por parte de los seres vivos, siendo muy persistentes y tóxicos.
- No se disuelven en agua, aunque sí en grasas, por lo que se acumulan en las grasas de animales y personas expuestas.

- Su facilidad para volatilizarse hace que se dispersen rápidamente al medio ambiente.

La exposición a estos contaminantes es prácticamente universal. Es posible encontrar PCB en la leche materna humana y hasta en los tejidos adiposos, cerebro e hígado de niños pequeños. Entre el 80 y el 100% de la población española tiene PCB, junto a otros compuestos orgánicos persistentes, en sus organismos.

Se ha demostrado que los PCB ocasionan una gran diversidad de efectos muy graves sobre la salud humana. Se caracterizan como probables cancerígenos para las personas. Además, dañan al sistema inmunológico, a la reproducción, al desarrollo, al sistema neurológico y al hígado.

Los PCB son disruptores endocrinos y afectan al mecanismo de actuación de las hormonas tiroideas, estrógenos y andrógenos y, por tanto, al sistema reproductivo. Los PCB se transfieren a los hijos a través de la placenta y de la leche materna, ocasionando daños a la descendencia.

El difícil adiós de los PCB

EXPOSICIÓN LABORAL

Las principales fuentes de exposición laboral a PCB en la actualidad actual son:

- Accidentes de equipos en uso, sobre todo durante operaciones de mantenimiento.
- Accidentes durante almacenamiento y operaciones de gestión y descontaminación.
- Exposición a residuos contaminados con PCB.

EFFECTOS DE PCB SOBRE TRABAJADORES EXPUESTOS

- Presencia de niveles elevados de PCB en sangre y grasa.
- Irritación de mucosas y piel, malestar, sensaciones alteradas.
- Cloracné tras exposición a vapores.
- Niveles elevados de PCB en hijos de mujeres expuestas.
- Melanomas malignos.
- Cáncer cerebral.
- Cáncer hepático.
- Cáncer conductos biliares.
- Muertes por neoplasmas malignos.

RESTRICCIONES

Los efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente de los PCB se conocen desde los años setenta. Su fabricación y comercialización se prohibió en los países europeos en el año 1976 mediante las Directivas 76/403 y 76/769, aunque la prohibición de su utilización no llegó hasta el año 1985 con la Directiva 85/467.

Estas restricciones, sin embargo, no han ido acompañadas de la exigencia de recogida y descontaminación de los equipos y aparatos que los contienen hasta el año 1996 con la Directiva 96/59, que recoge el acuerdo de los países firmantes del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Océano Atlántico Nordeste (PARCOM) de eliminar y descontaminar los PCB y aparatos que los contienen antes del final de 2010. El Real Decreto 1378/1999 traslada al ordenamiento jurídico español esta directiva.

Los PCB son una de las familias de sustancias incluidas en la «docena sucia», esto es, la primera docena de sustancias químicas sintéticas cuyo uso se prohíbe en todo el planeta a raíz del Convenio de Estocolmo auspiciado por las Naciones Unidas.

TABLA 1

USOS QUE HAN TENIDO LOS PCB

Aplicaciones cerradas	Aplicaciones parcialmente cerradas
Transformadores eléctricos* Condensadores eléctricos Motores eléctricos Electroimanes	Fluidos refrigerantes Fluidos hidráulicos Bombas de vacío Interruptores ^a Reguladores de voltaje ^a Cables eléctricos con relleno líquido ^a Interruptores automáticos con relleno líquido ^a
Aplicaciones abiertas	
Lubricantes <ul style="list-style-type: none"> • Aceites de inmersión para microscopios • Cubiertas de frenos • Taladrinas • Aceites lubricantes Ceras y aditivos de fundición	Adhesivos <ul style="list-style-type: none"> • Adhesivos especiales • Adhesivos para paredes impermeables. Plastificantes <ul style="list-style-type: none"> • Selladores empaquetación • Selladores para juntas de hormigón • PVC • Selladores de goma Tintas <ul style="list-style-type: none"> • Tintes • Tintas de impresión Otros usos <ul style="list-style-type: none"> • Materiales aislantes • Plaguicidas^b
Recubrimiento de superficies <ul style="list-style-type: none"> • Pinturas • Tratamientos de tejidos • Papel autocopiativo • Retardadores de llama • Regulador de polvo 	

* Se pueden seguir utilizando los que contengan menos de 500 ppm (partes por millón) de PCB hasta el final de la vida útil del aceite.

Actividades que generan residuos con PCB

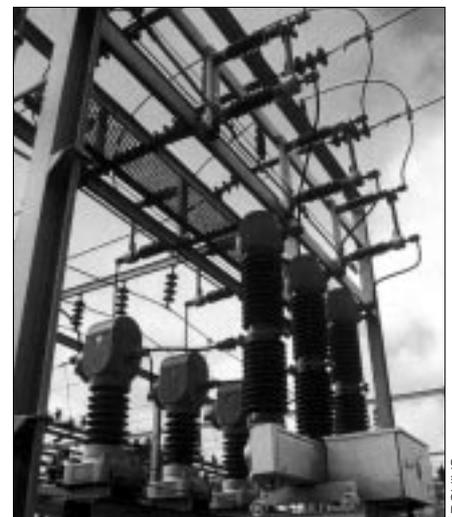
- Aceites usados
- Lodos de drenado
- Reparación y mantenimiento de equipos y materiales que contienen PCB
- Demolición
- Vertederos
- Plantas de reciclaje
- Incineración de residuos
- Industria química

^a Estas aplicaciones no fueron diseñadas para contener PCB, pero pueden haberse contaminado durante su funcionamiento y mantenimiento.

^b Fluidos de transformadores gastados han sido utilizados como ingredientes en fórmulas de plaguicidas.



«Los efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente de los PCB se conocen desde los años setenta. Su fabricación y comercialización se prohibió en los países europeos en el año 1976, aunque la prohibición de su utilización no llegó hasta el año 1985»



El difícil adiós de los PCB

En definitiva, desde la prohibición de su fabricación y comercialización hasta su eliminación efectiva en los países de la Unión Europea van a transcurrir 34 años, y en el resto de países hará falta aún más tiempo.

PRINCIPALES REGULACIONES QUE AFECTAN A LOS PCB EN EL ESTADO ESPAÑOL

- **Prohibición de la producción y comercialización de PCB.**
Establecida por la Directiva 76/403 y la Directiva 76/769.
- **Prohibición total de la utilización de PCB.**
Establecida por la Directiva 85/467.
- **Obligación de eliminar o descontaminar los PCB y aparatos que los contienen antes del final de 2010.**
Establecida por el Real Decreto 1378/99 que traspone la Directiva 96/59.
- **Planes Nacionales y Autonómicos de Descontaminación y Eliminación de PCB,** que establecen los objetivos, plazos, instrumentos y vías de seguimiento y control para eliminar los PCB antes del 1 de enero de 2011.

OBLIGACIONES DE LOS POSEEDORES DE PCB

El Real Decreto 1378/1999 establece que los poseedores de PCB y aparatos que los contienen están obligados a:

- **Eliminarlos o descontaminarlos antes del 1 de enero de 2011.**
Deben entregar los PCB y aparatos que los contengan a un gestor autorizado para su eliminación o descontaminación antes del 1 de enero de 2011.
- **Informar sobre estos aparatos a las CC.AA.**
 - Deben justificar el contenido en PCB de los aparatos que posean según la norma UNE-EN 61619.
 - Aquellos que posean aparatos con un volumen de PCB superior a 1 dm³ deberán:
 - declarar la posesión de los aparatos a las comunidades autónomas antes del 1 de septiembre de 2000;
 - comunicar las previsiones para descontaminarlos a las CC.AA.
- Etiquetarlos y marcarlos, y cumplir unas normas estrictas de almacenamiento y manipulación.

- Deben etiquetar y marcar los aparatos y señalar los locales que los contienen.
- Cumplir las condiciones de manipulación y almacenamiento establecidas por el Real Decreto: adoptar medidas de precaución para evitar riesgo de incendio; no manipular cerca de productos inflamables, explosivos, oxidantes, corrosivos o alimentarios; manipular y almacenar en zonas estancas; los envases deberán tener paredes dobles y estar etiquetados, etc.
- Los poseedores de transformadores podrán seguir utilizando los aparatos que contengan menos de 500 ppm de PCB hasta el final de la vida útil de estas sustancias, siempre que los aparatos estuviesen en funcionamiento antes del 30 de junio de 1986.

SITUACIÓN EN ESPAÑA

En España, los PCB se fabricaron en Flix, Tarragona, entre los años 1955 y 1984 en el complejo químico que hoy pertenece a ERCROS, bajo patente de Rhône-Poulenc Francia y con los nombres «Piraleno» o «Fenochlor». La producción total ascendió a 28.964 toneladas y se comercializó a través de Rhône-Poulenc España.

Los usos de los PCB en España han sido muy variados, tal como recoge la tabla 1. Se estima que la mayor cantidad se encuentra en la actualidad en transformadores, condensadores y otros equipos que hayan continuado utilizando PCB como dieléctricos.

El Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB, PCT y Aparatos que los Contengan (2001-2010) estima que en el Estado español deben existir 210.000 toneladas de PCB, aparatos con PCB, aceites dieléctricos y aparatos potencialmente contaminados con PCB. Sin embargo, el propio plan señala: «Los datos que se han logrado reunir son incompletos, dispersos y de verosimilitud incierta». Y confía en mejorarlos a partir de los inventarios autonómicos que debía entregar cada comunidad autónoma antes del 1 de marzo de 2001 y anualmente a partir de esa fecha, según establece el Real Decreto 1379/1999. Las CC.AA. también debían entregar su primer plan autonómico de descontaminación y eliminación de PCB antes del 31 de agosto de 2001.

La situación, sin embargo, no da lugar al optimismo. Aún hoy hay CC.AA. que no han remitido los inventarios. La documentación que han enviado la mayoría a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente

TABLA 2

SITUACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y PLANES DE ELIMINACIÓN DE PCB AUTONÓMICOS

CC.AA.	INVENTARIOS		PLANES DE ELIMINACIÓN
	No han enviado inventario	Formato	
ANDALUCÍA		papel	NO
ARAGÓN		electrónico	NO
ASTURIAS		electrónico	NO
BALEARES	•		NO
CANARIAS		papel	NO
CANTABRIA		electrónico	NO
CASTILLA-LA MANCHA	•		NO
CASTILLA Y LEÓN		electrónico	NO
CATALUÑA		electrónico	NO
CEUTA	•		NO
EXTREMADURA		papel	SI
GALICIA		electrónico	NO
LA RIOJA		electrónico	NO
MADRID		electrónico	NO
MELILLA		papel	NO
MURCIA		papel	NO
NAVARRA		electrónico	NO
PAÍS VASCO	•		NO
C.VALENCIANA		papel	SI

(Actualizado julio 2003)

TABLA 3

SISTEMAS DE DESTOXIFICACIÓN DE PCB

TECNOLOGÍA	PAÍSES DONDE SE UTILIZA O HAY LICENCIA
Reducción Química en Fase Gaseosa (GPCR)- Eco Logic	Australia, Japón, Canadá, EE.UU.
Reducción con sodio	Francia, Alemania, Reino Unido, Holanda, Japón, Sudáfrica, Australia, EE.UU., Arabia Saudí, Nueva Zelanda
Declaración catalítica BCD	Australia, EE.UU., Méjico, Nueva Zelanda Japón y España.

(MIMAM), consultada por la autora de este artículo en junio de 2003, es, en general, incompleta. Incluso hay CCAA que aún no han remitido inventarios, como es el caso de Baleares, Castilla-La Mancha, Ceuta y País Vasco. Además, a pesar de que la citada Dirección General ha preparado instrucciones claras -e incluso un soporte informático- para ayudar a recopilar la información, la mayoría de las CCAA envía sus datos en formatos propios, con informaciones que no se pueden agregar o contrastar con el resto de las comunidades (ver tabla 2). El País Vasco ni siquiera se ha molestado en organizar la información, y ha enviado directamente dos cajas que contienen copia en papel de las declaraciones que le ha remitido cada empresa.

Por otra parte, según la información proporcionada por las CCAA hasta la fecha, la cantidad de PCB (y aparatos que los contienen) inventariada es de unas 44.240 toneladas, muy lejos de las 210.000 toneladas que el Plan Nacional estima que existen.

Sólo dos CCAA se han preocupado de elaborar planes de eliminación (Extremadura y Comunidad Valenciana), por lo que parece difícil que el MIMAM pueda actualizar el Plan Nacional, proporcionar datos medianamente congruentes a la Unión Europea y, lo que es más grave, consiga que se cumpla la eliminación o descontaminación de los PCB en el Estado español en la fecha fijada.

Este claro incumplimiento de sus obligaciones legales por parte de las comunidades autónomas muestra una falta de responsabilidad ante un grave problema sanitario y ambiental y cuestiona su capacidad para eliminar el resto de sustancias incluidas en los diferentes convenios internacionales suscritos por el Estado español (Estocolmo, PARCOM, Barcelona) o restringidas en la Unión Europea.

Por otra parte, si es irresponsable la ac-

tuación de la mayoría de las CCAA, aún lo es más la de las empresas que no han declarado la posesión de PCB o la actuación de las empresas eléctricas, que no facilitan al MIMAM información sobre los clientes que contratan alta tensión y que, por tanto, son potenciales poseedores de transformadores con PCB, aunque se escuchan en que es una información confidencial.

¿Cómo se puede hacer aflorar los PCB que las empresas aún no han declarado incumpliendo el RD 1378/1999?

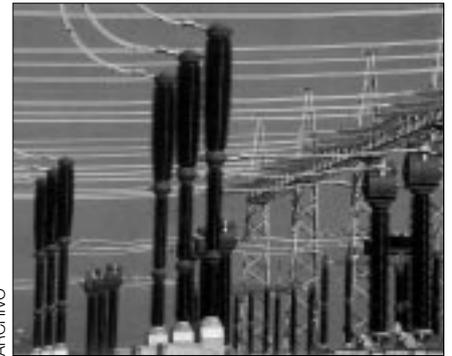
Las comunidades autónomas tienen un papel fundamental, ya que a través de las inspecciones de sus departamentos o consejerías de Industria, Medio Ambiente y/o Trabajo deberían responsabilizarse de aflorar estos aparatos y de penalizar a las empresas que están incumpliendo la normativa, poniendo en riesgo la salud de los trabajadores/as y del medio ambiente.

INICIATIVAS DE CC.OO.

Ante esta situación, la Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de CC.OO. ha puesto en marcha distintas iniciativas para acelerar la eliminación de los PCB y otros contaminantes orgánicos persistentes a nivel estatal.

En primer lugar, ha iniciado una campaña de sensibilización sobre los riesgos de los disruptores endocrinos, sustancias que, como los PCB, alteran el sistema hormonal, en colaboración con la Secretaría Confederal de Mujer de CC.OO.

Además, junto a Greenpeace y un grupo de científicos ha lanzado el manifiesto «*CIENTÍFICOS POR LA ELIMINACIÓN DE LOS CONTAMINANTES TÓXICOS. Sobre la urgencia de eliminar los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), otros contaminantes tóxicos persistentes y otras sustancias que alteran el sistema endocrino*».



ARCHIVO

El manifiesto, firmado por 434 científicos y profesionales, exige al Gobierno la ratificación del Convenio de Estocolmo sobre COPs, desarrollar un Plan Nacional de disruptores endocrinos, aplicar el principio de precaución estableciendo moratorias e impulsar la Investigación y Desarrollo sobre riesgos y alternativas a estos contaminantes.

Para acelerar la eliminación de los PCB de los puestos de trabajo, CC.OO. ha elaborado la «Guía sindical para la eliminación de PCB», que pretende servir de ayuda a los Delegados y las Delegadas de Prevención de CC.OO. en la identificación y eliminación de PCB en sus empresas. En esta misma línea de trabajo está realizando jornadas y cursos de formación para que los trabajadores y las trabajadoras de los sectores afectados conozcan el problema y exijan la eliminación de estas sustancias peligrosas de sus lugares de trabajo.

Por último, CC.OO. está analizando los distintos sistemas de descontaminación de PCB alternativos a la incineración que ya existen en otros países, para impulsarlos en el Estado español y garantizar así una eliminación segura de los PCB. La tabla 3 recoge algunos de estos sistemas de descontaminación. La incineración no es un método seguro para eliminar PCB, ya que durante el proceso se forman dioxinas, furanos y otros compuestos de elevada toxicidad que se dispersan al medio ambiente a través de las emisiones a la atmósfera, cenizas, escorias y vertidos de aguas residuales. ♦

Más información

Dolores Romano
ISTAS
C/ General Cabrera, 21
28020 Madrid
Tel. 91 449 10 40

Ecoadapt, la adaptación de las empresas a la nueva normativa ambiental

Todas las comunidades autónomas están iniciando ya las actuaciones destinadas al cumplimiento de las exigencias de la **Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (LPCIC)**. Esta disposición afecta, en principio, a cerca de **6.000 empresas en el Estado español** de distintos sectores de la producción: empresas con instalacio-

nes de combustión, cementeras, cerámicas, industrias químicas, textiles y cuero, fabricantes de papel, cartón y celulosas, numerosas industrias agroalimentarias y ganaderas, las instalaciones de producción y transformación de metales y las plantas de tratamiento de residuos (vertederos, incineradoras, etcétera).



LAS ENERGIAS

ESTAS 6.000 empresas deberán realizar el control integrado de la contaminación, informar a la C.A. correspondiente de sus emisiones, adaptarse a las condiciones ambientales que ésta imponga teniendo en cuenta las **Mejores Técnicas Disponibles (MTD)**, tramitar la **autorización ambiental integrada** para poder seguir trabajando antes del 31 de diciembre de 2006 y conseguir la autorización **antes del 30 de octubre de 2007**. A partir de aquí, todos los años deberán informar y cada ocho años renovar el permiso de actividad.

Las empresas que ejerzan la actividad sin la autorización ambiental o incumplan sus condiciones y produzcan un daño ambiental podrán ser clausuradas total o parcialmente de forma definitiva o temporal, o podrán ser sancionadas con multas de hasta 2.000.000 de euros (más de 330 millones de pesetas).

La ocultación de información o la obstrucción de las inspecciones también están severamente castigadas.

Hay un acuerdo general en que este proceso supone **una oportunidad sin igual para favorecer la modernización del tejido industrial, la innovación tecnológica de las empresas afectadas y un claro avance hacia un modelo de de-**

sarrollo sostenible en el Estado español. Pero también supondrá una mayor competitividad entre las empresas que, sin el seguimiento y control sindical del proceso, **puede acarrear implicaciones para el empleo y las condiciones de trabajo**. Algunas empresas podrían ver la oportunidad de rentabilizar las inversio-

nes y cambios tecnológicos con reducciones de plantilla o, en algunos casos, incluso la justificación de trasladar las instalaciones.

Los sistemas de gestión ambiental y, sobre todo, los que cumplen con los requisitos del Reglamento Europeo (EMAS) son una herramienta importantísima para el cumplimiento de la LPCIC. La inclusión de las sustancias emitidas como aspectos ambientales significativos y la incorporación de la MTD en los programas de acción son los elementos básicos de este desarrollo.

Los plazos que impone la normativa y las dificultades para su aplicación como consecuencia de su complejidad y del cambio de cultura ambiental preciso exigen un compromiso entre todos los agentes implicados en su cumplimiento. Esta es la razón de ser del **Programa ECOADAPT**, cuyos objetivos son:

1. Informar a los representantes de los trabajadores de:
 - El contenido, requisitos e impacto de la Ley IPPC 16 / 2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (LPCIC) en las empresas.
 - La existencia, recursos y posibilidades de los sistemas de gestión ambiental certificables, en especial de los adheridos al reglamento europeo EMAS como instrumento para cumplir con dicha disposición legal.
2. Impartir la formación adecuada para la intervención sindical en relación con la LPCIC y los sistemas de gestión ambiental ISO 14001 y EMAS.
3. Establecer una red de información y actuación en estas empresas. ♦



«Las empresas que ejerzan la actividad sin la autorización ambiental o incumplan sus condiciones y produzcan un daño ambiental podrán ser clausuradas total o parcialmente»

Más información

Ángel Muñoa
ISTAS
C/ General Cabrera, 21
28020 Madrid
Tel. 91 449 10 40

La salud laboral, una apuesta de CC.OO.

El pasado día 5 de junio, tuvo lugar en Madrid un encuentro general de delegados y delegadas de prevención, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente. Se trataba del primer gran acontecimiento de estas características que se organiza con delegados y delegadas de prevención desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, por lo

tanto, de la primera ocasión en la que el conjunto de delegados y delegadas de prevención de CC.OO. hacíamos balance de nuestra actividad en los centros de trabajo. También queríamos poner de manifiesto la gran relevancia que el trabajo sindical en salud laboral ha ganado en los últimos tiempos en el conjunto de la organización.

EL encuentro se desarrolló de forma ejemplar tanto en lo organizativo como en las ponencias que allí se expusieron. En primer lugar intervino Javier López, secretario general de la Unión Sindical de Madrid Región, como organización que recibía a los delegados y delegadas del resto del Estado. Posteriormente, José María Fidalgo, secretario general de la Confederación, hizo la intervención central en la que repasó todo el trabajo pasado del conjunto del sindicato y expuso las líneas maestras del trabajo futuro.

A partir de ese momento, se empezaron a desgranar, en intervenciones breves pero de gran interés, un panel de gran variedad que recorrió el conjunto de los principales campos de actuación que se están afrontando a todos los niveles, confederal, federal y en los propios centros de trabajo. En este último caso, con brillantes exposiciones de delegados y delegadas de prevención que nos expusieron cómo habían solventado sindicalmente problemas de gran complejidad en sus centros de trabajo.

En el encuentro, tanto el secretario general, José María Fidalgo, como Joaquín Nieto, secretario de Medio Ambiente y Salud Laboral, pusieron un gran énfasis en resaltar también la importancia de nuestra intervención sindical en el campo medioambiental.

En este sentido, el movimiento sindical, nacido con la revolución industrial, ha sido tradicionalmente productivista, pero los límites naturales al crecimiento productivo y los impactos ambientales provocados por las modernas sociedades industriales están poniendo en cuestión la continuidad del modelo convencional de desarrollo, de carácter productivista.

Se persigue aumentar la producción sin tener en cuenta la insostenibilidad del sistema ni los límites de los recursos naturales, base física de todo el sistema económico. Si no hay cambio de modelo, tarde o temprano habrá una caída global de la productividad y graves problemas ambientales, económicos y sociales.

Aunque la necesidad de estos cambios



«El movimiento sindical ha sido tradicionalmente productivista, pero los límites naturales al crecimiento productivo y los impactos ambientales provocados por las modernas sociedades industriales están poniendo en cuestión la continuidad del modelo convencional de desarrollo»

la plantearon inicialmente los ecologistas, hoy es una cuestión que ocupa la agenda institucional y que nos demanda actuaciones a todos los agentes sociales, incluidos los sindicatos.

Así pues, en la Cumbre de Río, hace diez años, se asumió la necesidad de avanzar hacia el desarrollo sostenible. La reciente Cumbre de Johannesburgo ha concretado la necesidad de cambiar los patrones de producción y consumo, cambios que tendrán notables repercusiones en los sectores y en las empresas.

La Unión Europea decidió hace dos años en Goteborg elaborar una Estrategia para el Desarrollo Sostenible, que añade la dimensión medioambiental al proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social; que afirma la importancia de «desacoplar» el crecimiento económico del uso de los recursos; que revalida sus compromisos sobre cambio climático y Protocolo de Kioto; que reafirma el Sexto Programa de Acción Medioambiental, más ambicioso que los anteriores; que se plantea también nuevas políticas dirigidas al transporte y al uso de productos químicos e introducir

cambios en la Política Agraria Comunitaria y en la Política común de Pesca.

En estos años diez años, gracias al trabajo de muchos delegados y delegadas de prevención y al apoyo de ISTAS, hemos acumulado una gran variedad de experiencias ambientales positivas en los sectores y en las empresas, todas ellas buenas para el medio ambiente para la salud y para el empleo.

La progresiva introducción de principios ecológicos en la economía no sólo no tiene por qué poner en peligro los puestos de trabajo, sino que incidirá favorablemente en la generación de empleo. La conversión ecológica de las políticas industrial, energética, de transportes y de servicios, aunque suponga la limitación e incluso el abandono de algunos productos o actividades convencionales, generará un nuevo tejido industrial de servicios mucho más amplio, sostenible y duradero y una mayor estabilidad de los empleos asociados.

Tras diez años de experiencias, CC.OO. está en condiciones de dar un gran salto en su actividad medioambiental en las empresas. Dos son los ámbitos en los que centrar esta intervención: 1) la eliminación del riego tóxico, que afecta simultáneamente al medio ambiente a la salud pública y a la salud laboral; y 2) la intervención en los procesos de adaptación a la Directiva y Ley de Prevención Integrada de la Contaminación que tendrán que desarrollar en España unas 6.000 empresas de las más importantes de nuestra industria y que requieren de la participación de los trabajadores.

El merecido respeto que CC.OO. ha conseguido. ♦

Más información:

Javier Torres

Dpto. Salud Laboral CC.OO.

C/ Fernández de la Hoz, 12.

28010 Madrid

Tel.: 917 028 066. Fax.: 913 104 864

jtorres@ccoo.es

Novedoso tratamiento fiscal en la gestión de los residuos en Torrelles de Llobregat

Torrelles de Llobregat es un municipio del Área Metropolitana de Barcelona que se ha distinguido desde hace años por un tratamiento ecológicamente responsable de sus residuos urbanos. Fue conjuntamente con Molins de Rei el primer municipio en Cataluña en introducir la separación en origen de la materia orgánica, en el marco del proyecto Residu Mínim. Actualmente se encontraba en un nivel alto de recuperación (alrededor del 50%), pero con la percepción de que este nivel difícilmente sería superable si el sistema de recogida continuaba basándose en un modelo de aportación voluntaria a contenedores de recogida selectiva.

ES por este motivo que Torrelles decidió implantar un modelo de recogida selectiva puerta a puerta, siguiendo los pasos pioneros de Tiana, Tona i Riudecanyes y otros. Los resultados demuestran que en términos de recuperación, los modelos de recogida selectiva puerta a puerta son netamente superiores a los modelos basados en contenedores para recogida selectiva.

Sin embargo, la gran novedad que aporta Torrelles de Llobregat es el tratamiento fiscal que ha decidido dar a los residuos. En Torrelles, como en la mayoría de municipios donde hay tasas de basuras, éstas eran un importe fijo anual y, por tanto, un sistema injusto, ya que los pequeños generadores de basuras subvencionaban implícitamente a los grandes generadores. Tampoco premiaban de ninguna manera a los ciudadanos que participaban de la recogida selectiva.

Torrelles de Llobregat tiene implantada desde el pasado 14 de enero una tasa de basuras según la cual ciudadanos y establecimientos comerciales pagarán de acuerdo a las basuras generadas. Este sistema, llamado de pago por generación, constituye la primera experiencia desarrollada en el Estado español y ha contado con el respaldo de la Junta de Residus de la Generalitat de Catalunya y de la Entitat Metropolitana del Medi Ambient.

Todos los contenedores fueron retirados de la vía pública, a excepción de los iglúes para vidrio, y desde el día siguiente las basuras son dejadas delante de la puerta de casa o del establecimiento comercial, entre 20 y 22 h. A partir de esa hora empieza la recogida puerta a puerta. La materia orgánica y el papel/cartón se recogen respectivamente tres y un día por semana y se entregan gratuitamente.

La fracción inorgánica (es decir, envases más resto, puesto que en Torrelles no hay recogida específica de envases porque se aplica el modelo Residu Mínim)

debe ser entregada obligatoriamente en unas bolsas estandarizadas por el Ayuntamiento. Son bolsas de 40 litros que el Ayuntamiento vende a través de comercios colaboradores, a un precio de 0,60 euros/u que incorpora una parte de la tasa de basuras. De esta forma, a más bolsas utilizadas más se paga de tasa, creando un incentivo hacia la reducción y el reciclaje.

Para los comercios se han estandarizado bolsas de basuras de gran tamaño (100 litros) para la fracción inorgánica, con una tasa asociada de 1,50 euros/u.

RESULTADOS

Tras un mes de funcionamiento del servicio destacan los **altísimos niveles de pureza de los materiales recogidos** selectivamente, así como la cantidad de materia orgánica recogida por persona. Pronto se dispondrá de datos de los primeros estudios de caracterización de los residuos entrados a las diferentes plantas de tratamiento. El uso de las bolsas estandarizadas se ha convertido en cotidiano y se ha notado un gran incremento del uso de la *deixalleria* (punto verde), donde se pueden entregar sin coste los materiales reciclables convenientemente clasificados.

Durante el primer año, para facilitar la transición al nuevo sistema, el Ayuntamiento prevé recaudar el 50% de los ingresos totales mediante una parte fija, recaudada mediante recibo como hasta ahora.

La **nueva tasa es más justa, más transparente e incentivadora de la reducción y el reciclaje de residuos**. El modelo está inspirado en sistemas aplicados en Italia, Bélgica y Estados Unidos, entre otros países. Solo en Estados Unidos más de 5.000 municipios aplican sistemas de pago por generación.

Además, dado que el nuevo sistema no precisa contenedores y tan sólo camiones



I. PUIG



«Torrelles de Llobregat tiene implantada desde el pasado 14 de enero una tasa de basuras según la cual ciudadanos y establecimientos comerciales pagarán de acuerdo a las basuras generadas»

más pequeños y baratos que los actuales, y que por el contrario los tiempos de recogida aumentan, se trata de un **sistema más intensivo en personal** y menos en capital. Esto permitirá a colectivos de economía social que trabajen en el área de residuos optar de nuevo a contratos por servicios de recogida, posibilidad que progresivamente se había alejado por la complejidad técnica que este tipo de servicios estaba adoptando.

Torrelles es un municipio de unos 4.100 habitantes y urbanismo eminentemente horizontal. Las características urbanas, socio-económicas lo hacen un municipio óptimo para aplicar un modelo de este tipo. Sin embargo, esta experiencia se podría trasladar con adaptaciones mínimas. ♦

Más información:

Ignasi Puig Ventosa
 ENT Medio Ambiente y Gestión
 Institut de Ciència i Tecnologia
 Ambientals (ICTA)
 ipuig@ent-consulting.com

Ventajas fiscales por inversiones medioambientales

Se han aprobado recientemente dos normas de ámbito estatal que introducen deducciones o bonificaciones para las empresas por inversiones de carácter medioambiental (energías renovables, planes de transporte o medidas anticontaminación) en algunos impuestos (IAE, Impuesto sobre Sociedades e IBI).

La introducción de medidas fiscales de carácter ambiental ha sido siempre un hueso muy difícil de roer para los sucesivos gobiernos que hemos tenido y para las organizaciones empresariales. Los gobiernos españoles, por ejemplo, se han mostrado siempre contrarios y han frenado la adopción de una directiva europea que estableciera un impuesto sobre la energía en todos los países de la UE. Esta medida, que nosotros, y la Confederación Europea de Sindicatos (CES), siempre hemos considerado imprescindible para moderar los consumos de energía y contribuir a la disminución del CO₂ que provoca el cambio climático, comenzó a debatirse en el seno de la Unión en 1992 y desde entonces está atascada su aprobación.

Más recientemente, la Unión Europea ha adoptado una directiva por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, pero el Ministerio de Hacienda ya ha manifestado que las medidas que piensa adoptar no son las de establecer ningún nuevo impuesto, sino sólo las de conceder incentivos fiscales y reducciones de impuestos a las empresas o personas que introduzcan mejoras medioambientales.

No nos parecen suficientes este tipo de medidas, pero, en cualquier caso, conviene conocer qué incentivos existen para las empresas que adoptan medidas o deciden inversiones encaminadas a lograr un comportamiento energético más responsable.

En primer lugar, la **Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales** (BOE 28-12-02), permite la posibilidad de que las ordenanzas fiscales establezcan bonificaciones de hasta el 50% de la cuota del **IAE** (Impuesto de Actividades Económicas) para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que cumplan dos requisitos:

1. Que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de **energías renovables** (solar térmica, solar fotovoltaica, biomasa, eólica y minihidráulica) o sistemas de **cogeneración**.



LAS ENERGÍAS

2. Que establezcan planes de transporte para los trabajadores, colectivo o compartido, por ejemplo, para el ahorro energético y la disminución de emisiones.

Por su parte, el **Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de Medidas de Reforma Económica** (BOE 26-4-03) introduce modificaciones en dos impuestos, el de Sociedades y el de Bienes Inmuebles:

En el **Impuesto sobre Sociedades** se establece una deducción en la cuota íntegra del 10% de las **inversiones de carácter medioambiental** realizadas en bienes del activo material en instalaciones que cumplan alguno de estos requisitos:

- Eviten la contaminación atmosférica procedente de instalaciones industriales.
- Prevengan contra la contaminación de aguas superficiales, subterráneas y marinas.
- Estén destinadas para la reducción, recuperación o tratamiento de residuos industriales.
- Su finalidad sea el cumplimiento o, en su caso, mejora de la normativa vigente en dichos ámbitos de actuación.

En este mismo Impuesto sobre Sociedades, las empresas podrán, también, deducirse de la cuota íntegra el 10% de las inversiones realizadas en bienes del activo material nuevos destinados a aprovechamiento de fuentes de **energías renovables** consistentes en instalaciones y equipos de:

- Aprovechamiento de la energía proveniente del sol para su transformación en calor o electricidad.
- Aprovechamiento como combustible de residuos sólidos urbanos o de bio-

masa procedentes de residuos de industrias agrícolas o forestales, de residuos agrícolas y forestales y de cultivos energéticos para su transformación en calor o electricidad. En nuestra opinión, no debería apoyarse el uso como combustible de los residuos urbanos pues no pueden considerarse recursos renovables y generan otro tipo de problemas ambientales.

- Tratamiento de residuos biodegradables procedentes de explotaciones ganaderas, de estaciones depuradoras de aguas residuales, de efluentes industriales o de residuos sólidos urbanos para su transformación en biogás.
- Tratamiento de productos agrícolas, forestales o aceites usados para su transformación en biocarburantes (bioetanol o biodiesel).

El Real Decreto-Ley 2/03 de Medidas de Reforma Económica modifica, también, la Ley reguladora de las Haciendas Locales en lo que se refiere al **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)**. Las ordenanzas fiscales podrán establecer una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra de este impuesto en el caso de viviendas en las que se hayan instalado sistemas homologados. ♦

Más información:

Carlos Martínez Camarero

Dpto. Medio Ambiente CC.OO.

C/ Fernández de la Hoz, 12.

28010 Madrid

Tel.: 917 028 060. Fax.: 913 104 804

cmcamarero@ccoo.es

Desde la cuna hasta la cuna (cerrando los ciclos)



Estefanía Blount, Luis Clarimón, Ana Cortés, Jorge Riechmann, Dolores Romano (coords.), *Industria como naturaleza. Hacia la producción limpia*. Los Libros de la Catarata, Madrid 2003, 283 páginas.

TRABAJAR con la naturaleza, y no contra ella; producir sin contaminación empleando la energía del sol; diseñar los bienes y servicios no ya «desde la cuna hasta la tumba» sino «desde la cuna hasta la cuna», cerrando los ciclos totalmente. Estas son algunas de las sugerentes metáforas formuladas por los coordinadores del volumen *Industria como naturaleza* para transmitir «una idea general de lo que puede ser la producción limpia - uno de los elementos centrales de cualquier estrategia de sustentabilidad ecológica» (p. 9).

Los artículos recogidos en el volumen se distribuyen en cuatro secciones: en la primera, se «trata de proporcionar las herramientas teóricas e históricas básicas para construir transiciones hacia la producción limpia» (p. 11); en la segunda elabora con mayor detalle la idea de una química limpia o sostenible; en la tercera se muestran ejemplos concretos de cambios en empresas que han mejorado su rendimiento medioambiental, y, finalmente, en la cuarta se incorporan ensayos que nos ofrecen perspectivas más amplias sobre trabajo, ecología y sociedad, destacando en este último apartado «el ensayo de Aldo Leopold *La naturaleza virgen* que incluimos como homenaje a uno de los grandes filósofos de la naturaleza de todos los tiempos» (p.11).

Salvador López Arnal

Cuidar la T(t)ierra



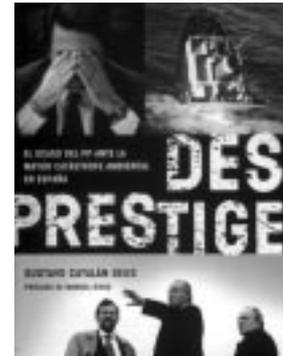
Jorge Riechmann, *Cuidar la T(t)ierra. Políticas agrarias y alimentarias para entrar en el siglo XXI*. Barcelona, Icaria 2003.

CUIDAR la T(t)ierra está estructurado en catorce capítulos y en ocho anexos en los que Riechmann describe la moderna agricultura industrial, desmenuza sus efectos, arguye –con nociones como huella y deuda ecológica– que el sistema de vida del que disfrutamos –disfrutamos– sectores importantes de las poblaciones de los países mal llamados «desarrollados» no son universalizables, se aproxima críticamente a la seguridad alimentaria en los planetas B («con muchas bocas que alimentar») y A, traza un documentado panorama de lo que sería una agricultura sostenible que lo sea efectivamente, se enfrenta al debate sobre los rendimientos agrícolas, se aproxima al problema del empleo, para finalizar con un hermosísimo capítulo en el que el autor apunta las bases de una agroética, sensiblemente agradecida a los árboles frutales.

José Luis Porcuna y Antonio Bello, autores del excelente prólogo que acompaña las páginas de *Cuidar la T(t)ierra*, sostienen que no existe en nuestra lengua hispana obra tan completa e impecable para defender y justificar el derecho de los pueblos a alimentarse de forma saludable y la necesidad de usar técnicas de producción respetuosas con la tierra y sus ocupantes. No hay ni la más mínima exageración en la afirmación anterior. *Cuidar la T(t)ierra* será, sin duda, un libro de referencia en varios ámbitos de pensamiento y actividad social.

Salvador López Arnal

Desprestige



Gustavo Catalán Deus, *Desprestige. La mayor catástrofe ambiental en España*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

CON prólogo de Manuel Rivas, este libro es mucho más que el relato de la mayor tragedia ecológica vivida en España. Gustavo Catalán, Premio Nacional de Periodismo Ambiental en 2002, va más allá de la mera crónica de una catástrofe. Con un perfecto manejo de todos los elementos que intervienen en este drama ecológico, el autor nos habla de la vanidad política, de los errores cometidos por nuestros dirigentes, que tendrán consecuencias nefastas para todo el litoral Cantábrico. Recoge el clamor científico y la respuesta social ante las que el Gobierno hace oídos sordos. Acompañados de impresionantes fotografías, el libro de Catalán es un testimonio imprescindible para no olvidar lo que pasó. ♦



J.V. Barcia Magaz y Juan Yuste, *El Sentido de las Caracolas*. 2003.

CON la tragedia del *Prestige* de nuevo en el punto de mira, este libro, con texto de Barcia Magaz y fotografías de Juan Yuste, pretende ser una mirada de urgencia ante el desastre. Los beneficios obtenidos irán a para a Ecologistas en Acción. Este colectivo es también el encargado de la distribución del libro. Ecologistas en Acción: Tel.: 91 531 27 39; www.ecologistasenaccion.org

JOAQUÍN NIETO, PREMIO 2003 A LA TRAYECTORIA PERSONAL EN DEFENSA DE LA TIERRA

El secretario confederal de Medio Ambiente de CC.OO., Joaquín Nieto, recibió el pasado mes de abril el Premio Fungesma 2003 a la Trayectoria Personal en Defensa de la Tierra. Este prestigioso premio ha sido otorgado en estos años a personalidades como el recientemente fallecido José Antonio Valverde, pionero en la conservación de Doñana; a Artemio Precioso, cofundador de Greenpeace-España, y a organizaciones como Ecologistas en Acción de Andalucía o Adena-WWF. El premio fue entregado por Vandana Shiva. Reproducimos aquí un extracto del discurso de agradecimiento.

MI trayectoria personal en defensa de la tierra no se puede entender sin el empeño de CC.OO., adquirido hace ya más de una década, para llevar el compromiso medioambiental al mundo laboral. Y os juro que no es nada fácil. Sin embargo, hemos podido cosechar una década de experiencias ambientales en numerosos sectores y empresas gracias al empuje de nuestra gente en ellas, que es lo mejor que tiene Comisiones Obreras.

He tenido la fortuna de trabajar con excelentes dirigentes. Desde Marcelino Camacho, cuyo sindicalismo sociopolítico hizo permeable a Comisiones a las nuevas realidades, a Antonio Gutiérrez, que apostó sinceramente por la adaptación ambiental de Comisiones y me apoyó decididamente incluso en los momentos y controversias más delicados, o José María Fidalgo, que hoy nos acompaña, a quien le agradezco que no sólo haya continuado con el empeño, sino que se esfuerce por darle a nuestro compromiso ambiental una dimensión aún más amplia e integrada en el conjunto de las Comisiones Obreras.

A quienes todos tenemos mucho que agradecer es a aquellas personas que, en equipo, día a día ponen sus conocimientos y su entusiasmo para convertir algo tan complejo como la ecología en herramienta de trabajo útil y accesible para los responsables sindicales y delegados en las empresas; delegados y delegadas que, tengámoslo en cuenta, son trabajadores normales y corrientes que simplemente han tenido el apoyo de sus compañeros de trabajo para que los representen. Gracias también a esa especie de laboratorio y escuela y centro de difusión llamado ISTAS, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, que quiere hacer del mundo del trabajo un

espacio en favor de la sustentabilidad ambiental.

Vivimos en un mundo injusto socialmente y ambientalmente insostenible. Un mundo que queremos transformar. Pero el cambio no será posible si no lo hacen millones y millones de personas. No cambiaremos los patrones de producción y de consumo, actualmente insostenibles, sin el apoyo decidido de las personas que producen y consumen. Sin los trabajadores no habrá cambio. Es más: los trabajadores disponen de un enorme potencial de cambio, pero también pueden ser, y son a menudo, un factor importante de resistencia al cambio. Por ello es tan imprescindible nuestra labor sindical.

Los cambios en el sistema productivo no son tampoco fáciles, pero son cada vez más necesarios. ¿Cómo va ser fácil desprendernos de los combustibles fósiles que son la base sobre la que se ha construido a lo largo de dos siglos el actual modelo económico, globalización incluida? Sin embargo, es absolutamente necesario. El actual modelo energético, del que el petróleo es una fuente principal, no sólo provoca tremendos impactos ambientales globales como el cambio climático o locales como el desastre del *Prestige*, sino que también es insostenible al basarse en recursos no renovables.

¿Acaso la invasión militar de Irak, violando toda legalidad internacional, es ajena al hecho de que Estados Unidos, con el 5% de la población mundial, produce el 11% de petróleo, pero consume el 26%, y posee tan sólo el 2% de las reservas globales, mientras que los países productores del Golfo Pérsico tienen el 60% de las reservas mundiales? El abandono de ese modelo, sustituyéndolo por otro más sostenible ambientalmente y más accesible para todos los países del mundo, basado en las energías renovables, es imprescindible

para erradicar la pobreza en el mundo y será también una importante contribución a una paz verdadera y estable.

Pacifismo y ecología, ecología y pacifismo —suenan algo a Greenpeace, ¿no?— Son dos elementos complementarios y necesarios de un mismo mensaje para este siglo que tan dramáticamente ha comenzado, para establecer otras relaciones más pacíficas y justas entre las personas y de la sociedad con la naturaleza.

Mensaje del que se ha hecho protagonista la sociedad civil, que en los últimos meses ha dado ejemplos impresionantes de vitalidad. En el ámbito local y a escala mundial.

Las movilizaciones de protesta contra el desastre del *Prestige* y la masiva afluencia de voluntarios para limpiar el petróleo de las playas y costas frente a la incompetencia gubernamental han sido expresión de un movimiento amplio de especiales características.

El 15 de febrero de 2003, el mundo conocía por vez primera una movilización global: millones de personas se manifestaban simultáneamente en todo el mundo contra la guerra.

Es en la vitalidad de la sociedad civil donde habrá que poner todas las esperanzas para salvar el planeta y resolver los graves problemas de injusticia social e insostenibilidad ambiental que aquejan hoy a nuestro mundo. Pienso con el Foro Social de Porto Alegre que *“otro mundo es posible”*. O mejor aún, tal como planteaba el Foro Global de la Sociedad Civil en Johannesburgo, que *«otro mundo sostenible»* es posible.

Porque —que me perdone Jorge Riechman, por robar sus palabras— *«desear / que siga existiendo el mundo para que siga existiendo / toda la belleza del mundo / es una ingenuidad / a la que no renunciamos»*. ♦